


JSB	DECLARACIÓN	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	--

— 2 OCT 2018

DECLARACIÓN N. -CM-18

- 1020 / 18

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL PROYECTO “IDEAR” UNRN – ROSA MOSQUETA

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2017-CM-10: “Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación”.


Declaración 221-CM-17: “Declara Interés Municipal Desarrollo, Investigación y Uso de Harina de Rosa Mosqueta.”

Proyecto IDEAR presentado ante la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

### FUNDAMENTOS

El Licenciado en Administración y docente de la Universidad Nacional de Río Negro-Sede Andina, Prof. Juan Martín Quiroga, se encuentra a cargo de la dirección del proyecto denominado IDEAR: Innovación y Diseño Experimental Aplicado a Rosa Mosqueta, para el Diseño y Desarrollo de prototipos de herramientas y máquinas con el objeto de incrementar la productividad en la recolección de Rosa Mosqueta en silvestría.

Este proyecto ha sido presentado recientemente en el marco del programa “Universidades Agregando Valor 2018” de la Secretaría de Políticas Universitarias,

DCLE	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
------	-------------	---

orientado a financiar proyectos que brinden soluciones a problemas socio- productivos y que cuenten con un sector asociado.

En la creación del proyecto de referencia han trabajado conjuntamente equipos de docentes y estudiantes de las carreras de Diseño Industrial de la Sede Alto Valle y Valle Medio de la UNRN y de la Lic. en Administración de la Sede Andina de la UNRN, buscando colaborar en el empoderamiento y consolidación de las personas que trabajan en la recolección de Rosa Mosqueta, en su rol protagónico como grupo fundamental en la cadena de valor.

En la estructura del proyecto, se plantean además la participación de sectores asociados, que colaboren o acompañen en el proceso de desarrollo de la iniciativa. Existe en ese sentido presencia del sector privado, en la figura de la firma ÁMBAR- Flores Norpatagónicas SRL, con presencia en el sector de desarrollo y comercialización de productos derivados de Rosa Mosqueta y del Municipio de San Carlos de Bariloche como contrapartida pública. En el caso, por parte del Municipio, en la figura del Sr. Intendente Gustavo Gennuso se ha manifestado el compromiso institucional de acompañar la iniciativa conforme las pautas establecidas en la misma y pudiendo observar los alcances y objetivos planteados en la información que se adjunta a la presente. También se gestiona el acompañamiento de la Provincia de Río Negro, por intermedio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El escenario actual en la relación socio-productiva de la recolección de la Rosa Mosqueta, muestra que la gran mayoría de los actores que se dedican a esta labor, pertenecen a los sectores más vulnerables de la población, siendo esta actividad parte de las estrategias de sobrevivencia que despliegan para poder reproducirse en su

JSB

DECLARACIÓN




CONCEJO MUNICIPAL  
San Carlos de Bariloche  
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos.  
(Ordenanza 2825-CM-2017)

vida cotidiana, insertándose de esta manera en un mercado mayoritariamente informal y precarizado del trabajo, lo cual a la vez los coloca en una posición de desventaja frente a la negociación del valor de los frutos en la venta a los acopiadores.

La Rosa Mosqueta es utilizada para la producción de una amplia gama de productos. En tanto que el fruto se utiliza para la elaboración de licores, la pulpa y la cascarilla son utilizadas para productos alimenticios como dulces, infusiones y suplementos proteicos. Por su parte las semillas son utilizadas para extraer aceite esencial, que es un producto muy valorado en la industria cosmética y farmacéutica por sus propiedades antioxidantes. El desecho de dicho proceso de extracción, que es un subproducto del prensado de las semillas, es utilizado para la realización de briquetas que luego pueden ser utilizadas como combustible, además de su uso como alimento de animales de granja. Desde el año 2015, la empresa local AMBAR, asistida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) ha comenzado a experimentar con la obtención de harina de Rosa Mosqueta, al igual que existen experiencias de su uso comestible que se han desarrollado en el CET N°25 - Escuela de Hotelería. Ambos desarrollos ya han sido materia de reconocimiento municipal en la Declaración N°2221-CM-17.


Todos estos proyectos y experiencias con fuerte aporte local, cobran mayor relevancia cuando se analiza el contexto productivo y de consumo a nivel internacional. Durante los últimos años Argentina se ha constituido en un exportador de materia prima y productos elaborados a partir de la Rosa Mosqueta, cuyos mercados de destino incluyen países como Alemania, China y Corea del Sur, lo cual exige mejorar la cadena de extracción y producción para acompañar las oportunidades que surgen en el sector y no quedar en desventaja a otros mercados que también generan productos similares.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
------	-------------	--

En la actualidad no se cuenta con datos estadísticos oficiales respecto de los volúmenes cosechados que permitan dimensionar adecuadamente la actividad debido a su carácter informal. Sin embargo, estimaciones realizadas por el INTA indican que, en las regiones aledañas a las ciudades de Bariloche, El Bolsón y Esquel, se cosechan aproximadamente unas 1400 Tn anuales, e indican que existen unas 20.000 Tn pasibles de ser cosechadas.

La recolección del fruto de la Rosa Mosqueta se realiza en forma manual, por grupos de personas totalmente atomizados. Para realizar la labor de recolección, en una planta con gran cantidad de espinas, las personas involucradas recurren a herramientas rudimentarias como rastrillos con mango acortado. Es aquí en dónde se centra el proyecto presentado, ya que el desarrollo de herramientas diseñadas ad hoc para la recolección de Rosa Mosqueta en silvestría es una tarea vacante en nuestro país. Por otro lado, se considera que la falta de asociatividad entre recolectores es un problema que constituye un cuello de botella en la cadena de valor de la Rosa Mosqueta. Y por ello este factor también será abordado en el proyecto de referencia, entendiéndose el desarrollo de herramientas desde una perspectiva de tecnologías sociales, considerando que estas pueden ser un factor que facilite dicha asociatividad, hasta la fecha no lograda, y que ayude a incrementar del poder de negociación de los recolectores.

Es por lo expuesto y considerando de fundamental importancia poder dar apoyo a este tipo de proyectos que proponen abordar problemáticas que se encuentran invisibilizadas, teniendo en cuenta que son actividades características de nuestra zona y poniendo en valor el rol protagónico que tienen los sujetos que se encuentran involucrados, cuya actividad resulta fundamental en la cadena de valor de la comercialización de todos los derivados de la Rosa Mosqueta, es que consideramos importante reconocer el “Proyecto IDEAR” a través de la declaración de interés municipal.

JSB	DECLARACIÓN	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	--

**AUTORES:** Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil. (JSB).

*Cristina Paineofil*  
**CRISTINA PAINEFIL**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Diego Benitez*  
**DIEGO BENITEZ**  
 Presidente Concejo Municipal  
 San Carlos de Bariloche

*Julia Fernandez*  
**JULIA FERNANDEZ**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Gerardo Avila*  
**GERARDO AVILA**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Viviana Ines Gelain*  
**VIVIANA INES GELAIN**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Gerardo Avila*  
**GERARDO AVILA**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Claudia Contreras*  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**INICIATIVA:** Prof. Juan Martin Quiroga – UNRN Sede Andina

**COLABORADORA:** Romina Molina

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
 SANCIONA CON CARÁCTER DE  
 DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal el proyecto “IDEAR” que fuera presentado ante el Programa “Universidades Agregando Valor 2018” de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, desarrollado por docentes y estudiantes de las carreras de Diseño Industrial y Administración de la Universidad Nacional de Río Negro, por su aporte al desarrollo científico, tecnológico, productivo y social de nuestra comunidad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.